



LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO II

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SENFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

FERROL: Martes 13 de Diciembre de 1887

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 305

EL PROCESO DE PONAPE

I

La Unión Católica, como la prensa toda de alguna respetabilidad en la Corte, se ocupa de las noticias que nosotros comunicamos sobre los recientes sucesos en aquellas colonias de Oceanía.

Hé aquí el concienzudo estudio que dedica á dicha cuestión el estimado colega de la corte:

«Nuestro apreciable colega LA MONARQUIA, de Ferrol, correspondiente al 4 del actual, publicó las siguientes graves noticias:

—«Según una carta de Manila que tenemos á la vista, unos misioneros llegados allí á bordo del *San Quintín*, al regreso de este buque de la isla de la Asunción, han manifestado que los indígenas, hostigados por los extranjeros, sostuvieron la bandera de la insurrección, siéndoles aquella indiferente, con tal que no sea la española; que había 1.500 armados con fusiles Winchester, y que pensaban defenderse al amparo de la espesura de sus bosques, allí tan nutridos de vejetación como en todos los países tropicales.

«Dadas estas noticias y á pesar de las numerosas fuerzas que allí se han enviado, esperamos con verdadera ansia nuevas de la expedición, por no habernos tranquilizado las vagas noticias oficiales hasta ahora comunicadas; pues entrevemos la posibilidad del comienzo de una campaña que pudiera prolongarse por las dificultades de operar en aquellas islas.»

Tiene razón que le sobra nuestro estimado colega para estar intranquilo sobre la suerte de las fuerzas expedicionarias, encargadas, al parecer, de impedir severo castigo á los asesinos de Ponapé, como lo estamos todos los que de buenos españoles nos preciamos, sin distinción de escuelas y de partidos.

Pero con mucha más razón se encontraría intranquilo el colega de Ferrol, si supiese, como sabemos nosotros, que no hace aun muchos días que se recibió un telegrama de Manila comunicando noticias de la expedición, y cuyo contenido se ignora, no obstante las infructuosas gestiones que en este sentido hemos practicado, cerca de autorizadas personas.

La conducta del Gobierno fusionista, así como la de la prensa ministerial y de la revolucionaria de todos los matices, es incalificable.

¿Como ha de hablar el Gobierno, ni que han de decir en sus periódicos, que incondicionalmente dieron la razón á las apasionadas reclamaciones del pastor protestante Mr. Deane, haciendo aparecer como loco é iluso al digno y pundonoroso Sr. Posadillo, víctima del deber y del más puro patriotismo?

A La Unión Católica cábele la honra de haber sido el periódico de Madrid que más se ha distinguido en defender los actos realizados en Ponapé por el gobernador español y por aquel puñado de valientes, que, envueltos en la más negra perfidia, consumada de acuerdo con los pastores protestantes, sellaron con su honrosa sangre el ejemplo más digno de lealtad acrisolada.

También fué La Unión Católica la que con mayor energía y santa independencia protestó de la validez de un expediente instruido en Manila á petición del pastor protestante Mr. Deane, sin dar audiencia ni al Sr. Posadillo, ni á los misioneros católicos, testigos de mayor excepción en los actos de gobierno por aquel realizados, y cuyo expediente fué fallado á favor del citado Mr. Deane, á quien de público se dice que además fué indemnizado con la respetable cantidad de diez mil duros.

La Unión Católica, por último, ha sido la que con más noble perseverancia ha pedido ejemplar castigo para los miserables asesinos de Ponapé, pidiendo á la vez para las familias de las víctimas de aquella hecatombe, la justa recompensa á que se han hecho acreedores, como ligera muestra de agradecimiento nacional, sin que tan levantadas pretensiones hayan sido hasta ahora tomadas en consideración, como lo exigían la equidad y los más rudimentarios deberes de la política colonial, que para el Go-

bierno fusionista se conoce que son completamente desconocidos.

No de otro modo se explica que unos sucesos, que tan honda impresión han causado, y que tuvieron lugar el día 4 de Julio, todavía esta sea la hora, después de transcurridos cinco meses, que no se tengan otras noticias oficiales que las comunicadas vergonzosa y anónimamente en la *Gaceta de Madrid* de 11 de Noviembre en su parte no oficial.

Pero, ¿por qué hemos de culpar al Gobierno de tan incalificable indiferencia, cuando casi todos son cómplices en el mismo delito?

Si la opinión pública, justamente indignada de la conducta seguida por el Gobierno, en incidente el más grave que se registra en los anales de la historia contemporánea, se hubiese mostrado lo enérgica que debía, á estas horas ni habría fusionistas en el poder, ni los asesinos de Ponapé se estarían riendo de la impotencia de España, que carece hasta de virilidad para vengar la grave ofensa que ha recibido.

Sin embargo, nosotros confiábamos y nuestras legítimas esperanzas no han sido defraudadas, que tan pronto como las Cámaras estuviesen abiertas, no faltarían voces autorizadas del partido conservador que á nombre de la honra ultrajada de España se levantarían pidiendo la responsabilidad de sus actos á un Gobierno que ha faltado pública y notoriamente á una de sus más sagradas é ineludibles obligaciones, cual es la de velar por la integridad nacional, vil y cobardemente ultrajada por una horda de asesinos, agitados y movidos por sugestiones, según se dice, de extranjeros establecidos en territorio español.

En efecto, el señor senador Mena y Zorrilla, en su voto particular, clara y explícitamente dirige cargos muy concretos al Gobierno por la conducta seguida en la cuestión de que nos venimos ocupando.

Nosotros, al felicitar al partido conservador por su patriótica actitud, felicitamos igualmente al digno senador Sr. Mena y Zorrilla, que tan notablemente se ha prestado á ser el encargado de promover tan interesante debate.

Por nuestra parte, y para facilitar la honrosa misión que se ha impuesto el Sr. Mena y Zorrilla, vamos á hacer un conciso resumen de los incidentes ocurridos en Ponapé, por orden cronológico, á fin de que el Gobierno, al contestar á los cargos que se le dirijan, no pueda escaparse por la targete, como es uso y costumbre.

INGRESO EN CAJA

DE LOS MOZOS SORTEABLES

El 10 fué el día señalado para el ingreso en caja de los mozos comprendidos en el actual reemplazo del ejército, operación que debe realizarse en la forma prevenida en la ley de reemplazo de 1884.

En ambas Cámaras se dirigieron preguntas al gobierno sobre asunto que á tantos interesa, y juzgamos oportuno consignar las disposiciones legales que regulan estas operaciones para evitar los perjuicios que pueda irrogar su desconocimiento, presentado la cuestión en su aspecto legal.

Al reformarse por la ley de 1884 la de reclutamiento y reemplazo de 1878 se adoptó en su texto y en su espíritu la tendencia de dirigirse al servicio general obligatorio, extendiendo á todos los jóvenes comprendidos en el reemplazo las operaciones preliminares, el ingreso en caja y la limitación de la redención á metálico, encerrándole dentro de un plazo fijo y en condiciones desfavorables al interés privado.

El artículo 132 de la ley vigente de reemplazos, establece la sanción penal de declarar desertores á los mozos que no se presenten en caja el día señalado, y como el Código del ejército exige para aplicar la penalidad correspondiente á la desertión el conocimiento anterior por el recluta de las leyes penales, lo cual hacía imposible perseguir y castigar la falta de presentación.

Al ponerse en práctica en 1885 la nueva ley, se dictó una disposición por el ministerio de la Guerra, aplicable sólo al reemplazo del referido año, autorizando que por aquella vez pudieran no concurrir personalmente al ingreso en caja los mozos ausentes de sus provincias, facultándoles la representación por medio de sus padres ó encargados, pero determinando que habría de dictarse para los sucesivos reemplazos una disposición que asegurase y garantizase en la forma de ingresar en caja las prescripciones de la ley, que considera la no presentación personal como una desertión.

Durante el año 1886, las comisiones provinciales elevaron consultas sobre este particular de la ley al ministerio de la Gobernación pues se encontraban con que no podían hacer declaración de prófugo por corresponder ésta, según el art. 87, á los Ayuntamientos, cuando el mozo dejara de concurrir al juicio de exenciones, y no considerar desertores á los que dejasen de presentarse al ingreso en caja por no ser de aquéllos conocida la legislación penal militar.

El ministerio de la Gobernación pasó las consultas á informe del Consejo de Estado, y las secciones de Gobernación y de Guerra evacuaron, sosteniendo que la presentación personal de los mozos para el ingreso en caja era indispensable, toda vez que en dichos centros deben ser filiados; que esta falta llevará consigo la sanción penal de la declaración de prófugo, porque determinándose en las disposiciones transitorias de la ley de 1878 que quedaban vigentes las de la ley de 1878 que no se opusieran á las nuevas, la penalidad correspondiente al que deja de concurrir personalmente al ingreso en caja era la declaración de prófugo con todas sus consecuencias legales.

El ministerio de la Gobernación por real orden de 22 de Agosto último se conformó con la opinión sustentada por las secciones del Consejo de Estado, y declaró que la presentación para el ingreso en caja tenía que ser personal, y que el mozo que no se presentara fuese declarado prófugo, dándose conocimiento de esta disposición á las comisiones provinciales y al ministerio de la Guerra para que éste la trasladara á los capitanes generales.

El ministerio de la Guerra dió traslado á las autoridades militares de lo resuelto por Gobernación en el mes de Setiembre último publicando la disposición en la colección legislativa, y estableciendo como disposición de carácter general los informes del Consejo de Estado, que sostienen primero la concurrencia personal para el ingreso en caja, y segundo la declaración de profugos para aquellos que no la verifiquen.

La circular del mes de Noviembre se atemperó á lo resuelto por el ministerio de la Gobernación, y solo como medio de favorecer el cumplimiento de la ley con el menor perjuicio posible de los intereses privados se determina que están exceptuados de la presentación personal: primero, los que se encuentren extinguiendo condena; segundo, los que estén sirviendo en cuerpo activo; tercero, los imposibilitados por causa de enfermedad, y cuarto, los que se encuentren fuera de la Península.

Interpretada en este sentido la ley en la parte referente al ingreso en caja, el ministerio de la Guerra, á fin de evitar complicaciones, ha dispuesto que se incluyan en el sorteo los que se encuentren presentes ó no en caja á quien aquel corresponda, sin perjuicio de hacer aplicación de lo que dispone la real orden de 22 de Agosto último.

Estas son las disposiciones vigentes respecto á las operaciones del ingreso en caja y del sorteo, disposiciones dictadas con

la conformidad de los cuerpos consultivos, que así entienden los preceptos de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo, y que han sido publicadas en 22 de Agosto último por el ministerio de la Gobernación y en el siguiente mes de Setiembre por el de la Guerra, como resolución á las consultas hechas por las comisiones provinciales.

Asuntos del día

Los periódicos de la corte y de provincias continúan la campaña de que LA MONARQUIA se ocupó hace tiempo de la rebaja de impuestos.

Desgraciadamente el Gobierno no está de ese modo de pensar, pues mientras el Ministro de Hacienda ofrece como una gran cosa la rebaja de uno por ciento en la contribución territorial, el de Gobernación trata de modificar la Ley provincial en el sentido de no exigir para el cargo de Gobernador de provincia más circunstancias que la de ser español y mayor de edad; pero que á cambio de esa falta de mentes les asigna mayor suma para gastos de representación, lo cual significa unos dos millones de aumento al presupuesto para servir á los niños mimados.

Pero nos llama la atención que entre tanto periódico como se está ocupando de esa interesante cuestión, no se fijan en que está presentado á las Cortes el proyecto para establecer nada menos que quinientas administraciones subalternas que calculando á unos dos mil duros cada una, representará un aumento en el presupuesto de gastos de un millón de duros.

¿Y para qué? Pues para crear quinientos subdelegados de provincias que funden sus mentes en agobiar al país con razón y sin ella.

Sección de Marina

LA RESERVA NAVAL EN LOS ESTADOS-UNIDOS

Es bastante original la idea iniciada en los Estados-Unidos para organizar una reserva naval que supla la escasez de personal.

Comprendiendo que el día de una guerra marítima, el número de individuos inscritos en la escasa marina mercante y en las embarcaciones de pesca no sería suficiente para las necesidades del servicio, ha propuesto el contralmirante Guerrardi, comandante general del arsenal de Brooklyn, que se recurra á los aficionados al «yachting», socios de Clubs de Regatas y otras sociedades análogas, los cuales serían instruidos por los oficiales de la armada en el manejo de la artillería, torpedos, etc., etc., obteniendo así un núcleo de oficiales inteligentes y capaces.

Propone el citado contralmirante que previo examen se les asignen graduaciones y empleos, formando de este modo unos voluntarios de la reserva naval, con uso de uniforme.

Los clubs, por su parte, se obligan á poner á disposición del Gobierno sus embarcaciones con las tripulaciones que se determine y con derecho á indemnizaciones por el uso de los buques.

Dúdase que la oficialidad de la armada y ménos el ministerio de Marina acepten estas condiciones, y es lástima que no prospere una idea que es una verdadera novedad.

LA EXPOSICION FLOTANTE ESPAÑOLA

A medida que otros pueblos comerciantes y emprendedores iban introduciéndose en los mercados de nuestras antiguas posesiones americanas, nosotros las abandonábamos con lamentable incuria.

Hoy el extranjero es dueño del consumo en aquellas tierras: Francia, Inglaterra, Italia, los Estados-Unidos y Alemania exportan con dirección á ellas cantidades enormes de sus productos, en tanto que España, sin acordarse del prestigio que allí le dan la historia, el lenguaje y la frecuentación de raza, no verifica más que una exportación insignificante.

En América, sin embargo, está el porvenir de la producción española, y las ventajas que allí concedan las preferencias del consumo ha de ser parte muy poderosa á favorecer la restauración que hoy tan anhelosamente se persigue, de nuestra industria y nuestra agricultura.

Por lo que directa y eficazmente se encamina á conquistar esos beneficios, consideramos digna de alabanza y apoyo la empresa de organizar una Exposición flotante española, que próximamente habrá convertido en realidad su proyecto si nuestros productores responden á la invitación que se les dirige, con el favor que les aconseja el interés evidente de su causa.

Francia y Alemania han iniciado esta nueva y provechosa forma de dar á conocer sus mercancías, convirtiendo las exhibiciones de éstas, que hasta hace poco se reducían al circuito de un terreno en que se emplazaban, al carácter de espectáculos industriales susceptibles de ser trasladados.

La Exposición no se levanta y organiza en tal ó cual centro, en tal ó cual metrópoli del mundo, en esa ó aquella ciudad cabeza de una región. No espera allí la industria de un país que los viajeros de otros países vayan á visitarla. La Exposición viaja, recorre los puertos de los cuales se irradia el tráfico al interior de cada nación, va á desarrollarse á cada uno de los mercados que le conviene sorprender ó cautivar. Un buque de vapor de gran porte y gran cuba es el palacio de la Exposición flotante; él la contiene y la pasea á través de los mares.

El escaparate, la tienda, la instalación, el prospecto, el anuncio, el muestrario, todo se resume y junta en ese nuevo género de exposiciones modernas, que al mismo tiempo son casas ó agencias de propaganda y comisión dedicadas á acreditar los artículos, á establecer relaciones y á efectuar ventas, siendo utilísimos auxiliares del comercio.

Además de Francia y Alemania que, como hemos dicho, ya están tocando los buenos resultados de la empresa, dispónense á realizarla Inglaterra é Italia. No pierden esos países de vista la importancia que para su comercio de exportación tienen las plazas de América, y el Brasil, el Uruguay, el Plata, Chile, Ecuador, Colombia y Perú, no perdonan medio de mantener vivas las relaciones mercantiles.

Gracias á la comisión que se ha constituido en España, bajo la presidencia del señor coude de Vilana, los elementos productores de nuestro país contarán también con ese medio de poderosa propaganda, destinado á aumentar la hoy menguada cifra de nuestra exportación. El espíritu mercantil de nuestras clases comerciales sabrá apreciar, sin excitaciones ajenas, todo lo que vale el pensamiento de la Exposición flotante española. Con ella, no solamente se utiliza un recurso de visible é inmediata eficacia, sino que se coloca al comercio de nuestra patria al nivel del de los otros países, y se cede en buen hora á la corriente del progreso, el cual destina, á no dudarlo, un gran papel en la vida mercantil de los pueblos, á esas exposiciones flotantes, nuevas ambulancias de la industria, bazares de la producción, que tal vez suplirán en breve á otras formas deficientes, hasta hoy empleadas, y estén llamados á reorganizar las relaciones del comercio sobre bases de una naturaleza desconocida.

Noticias locales

Una recomendación á la Hermandad del Socorro.

El frente de la capilla que dá al mar está horriblemente negro y sucio; y puesto que aquel templo va á disfrutar de un próximo ascenso de categoría por el arreglo parroquial en proyecto, ya merecía la pena de que se mandara encalar la fachada.

Hoy ha salido con dirección á la Coruña, nuestro distinguido amigo, el diputado provincial por este distrito, don Demetrio Plá.

Hay muchas localidades adquiridas para la función dramática que se celebrará esta noche en el Teatro-Circo á beneficio de los pescadores de la ría de Ortigueira.

Vapores que se esperan: El *Cabo Quejo* de Sevilla, el *Triana* de Bilbao, dirigiéndose el primero á Bilbao y escala y el segundo á Sevilla y escalas. El *Cabo Quejo* pasa por ser el primero y mejor vapor de la marina mercante española. Es de acero, de espaciosas cámaras é iluminado por la electricidad.

Sr. Alcalde: Es un dolor el pasar por la plaza de Armas y ver aquel pavimento fangoso en un sitio que estaría tan bonito, á poco que V. S. tomase con calor el disponer su arreglo.

Por fallecimiento del ingeniero industrial don Alejandro Puig y Roca, fiel contraste que fué de pesas y medidas de esta provincia, ha sido nombrado para dicho cargo don Eduardo García Robles, que ha desempeñado dicho destino en la provincia de Salamanca.

Venciendo en primero de Enero próximo un trimestre de intereses de deuda perpétua al cuatro por diez interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta y un semestre de amortizable exterior; se ha dispuesto se reciban en la Delegación de Hacienda los cupones de la expresada Deuda al 4 por 100 interior y exterior al 2 por 100 amortizable exterior, y sin limitaciones de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, á cuyo fin se hacen las prevenciones siguientes:

1.º Las presentaciones de cupones é inscripciones nominativas se verificará en la intervención de Hacienda comprendidas unas y otras en las facturas que expende dicha dependencia, en la forma acostumbrada.

2.º No se admitirán facturas que no contengan impresa la fecha del trimestre, ni las que carezcan de la contraseña especial marcada en los modelos oficiales.

El *Clamor del País*, publica una décima que trae en sus memorias el insigne literato español Mesonero Romanos, y que uno de nuestros colaboradores literarios—el que firma con el pseudónimo de *Fulano de Tal*—incluyó en un artículo suyo de variedades. Y á ese propósito se permite el colega coruñés un jugueteo y una broma.

Se lo trasladaremos á *El curioso parlante* á ver que se le ocurre para contestar á *El Clamor*.

Ayer hemos cumplido el triste deber de acompañar á la última morada el cadáver de la señora doña Consuelo Revestido, viuda de Pato, hermana de nuestro querido amigo don Teolindo Revestido y madre de nuestros no menos estimados amigos don José y don Feliciano Pato.

Descanse en paz el alma de la virtuosa señora, y cuéntenos la familia de la finada en el número de los que toman participación más grande en su justo dolor.

Ayer á las tres de la tarde tuvo lugar el relevo de la brigada de infantería de marina destinada á hacer ejercicios prácticos marineros en la fragata *Almansa*.

Á las fuerzas del arma que se relevaron acompañó la banda de música del cuerpo.

Hemos tenido la satisfacción de leer unas preciosas décimas que repartían los postulantes por las desgracias de Cariño, y que el público atribuye á la galana pluma poética del señor León y Marín, á quien nos congratulamos de tener ocasión en que darle un sincero aplauso.

No es cierto, como dice *El Correo Gallego*, que se case la morena de buenos golpes y artista de altura.

No se peina ella para gente de tres estrellas, como el *cogniac* de á real y medio.

Hemos tenido el gusto de recibir una atenta carta del conocido literato gallego señor Neira y Cancela, ofreciéndonos su colaboración que queda desde luego aceptada y agradecida.

¿Y qué hay de teresianas?

Hoy deben terminarse en la corbeta *Villa de Bilbao* los exámenes de aprendices marineros que se estuvieron celebrando en estos días.

En la Coruña se están verificando visitas domiciliarias por el cuerpo de orden público en averiguación de las sirvientas que carecen de cartilla.

¿Qué apostamos á que se hará extensiva á Ferrol esa socialina?

Porque el sistema de las cartillas ha caído en descrédito hace muchos años, y en Madrid, que es en donde ha nacido ese servicio, inventado por un inspector listo, hace mucho tiempo que pasó de moda.

En esta provincia, entre cartillas de criadas y estadísticas de cierto género, con el pretexto de la higiene, se ha creado una bicoca para auxiliar á ciertos empleados que usan y á veces abusan de esos derechos.

Movimiento de buques de guerra:

Del puerto de Santa Cruz de Tenerife ha salido el vapor de guerra *Vulcano* para Rio de Oro, conduciendo el relevo de aquel destacamento, víveres y aguada.

—El cañonero *Gaditano* entró en el varadero de Cartagena con objeto de limpiar y pintar sus fondos.

—Dícese que ha salido de Plymouth para Vigo, la escuadra inglesa del canal.

—El cañonero *Eulalia* fondeó en Alicante.

El gobierno civil anuncia la provisión de varias plazas vacantes de agentes de segunda clase del cuerpo de seguridad de esta provincia, dotadas con 750 pesetas.

Dice un diario noticioso de la Côte que por un modesto empleado del ministerio de la Guerra, llamado N. P. G. y V., se está montando un motor de su invención, que de dar los resultados que se esperan, vendrá á hacer una gran revolución en la maquinaria moderna.

Estos trabajos se están haciendo bajo la protección del centro á que pertenece el autor.

Dice un apreciable diario de Madrid como indícamos ayer que la ida á dicha capital del capitán general de Galicia, Sr. Sanchez Bregua, pudiera estar relacionada con una crisis parcial.

Otro colega desmiente la noticia.

Las frecuentes conferencias que el señor Sanchez Bregua celebró con diferentes ministros y que pudieran dar lugar á esa sospecha, obedecen á otros asuntos muy distintos, según manifiesta un apreciable periódico coruñés.

La Junta provincial de Sanidad acordó aprobar por mayoría el informe de la comisión de asuntos generales, relativa á la concesión de una fábrica de salazón y un pequeño depósito mercantil de la propiedad de don Juan Ares Fernandez, vecino de Puenteume.

El día 4 del actual, salió de Montevideo para Vigo, el vapor inglés *Sorala* de la compañía del P.ífico, que conduce pasaje.

La compañía dramática que dirige el señor Súbirá anuncia en la Coruña la representación de la obra de gran espectáculo *Los Sobrinos del Capitán Grant* para la cual se han pintado tres decoraciones por el reputado escenógrafo señor de Almont.

A LOS ESCOLARES.

La Real orden del ministerio de Fomento que publica la *Gaceta* modificando las de 18 de Agosto de 1878 y 16 de Marzo de 1886, dispone lo siguiente:

1.º A los que hayan obtenido premio extraordinario en el bachillerato se les concede matrícula de honor en todas las asignaturas que comprenda el primer grupo normal de asignaturas de facultad, y á los que lo hayan obtenido en la licenciatura se les concede igualmente en todas las asignaturas necesarias del período del doctorado, siempre que unas y otras sean solicitadas para el curso inmediato siguiente al en que merecieron los premios extraordinarios.

2.º La época de adjudicación del premio extraordinario del grado de doctor será el mes de Enero de cada año, siendo admitidos al ejercicio los alumnos que habiendo ganado en el curso último anterior á dicho mes todas las asignaturas del período del doctorado hubiesen obtenido además la censura de sobresaliente en el grado de doctor dentro del expresado curso ó en los tres meses siguientes de Octubre, Noviembre ó Diciembre inmediatos y posteriores al mismo.

COSA RARA

Un mecánico de Nueva-York ha inventado una trampa para escarmentar á las personas que cojen los periódicos dejados por los repartidores en los umbrales de las puertas y en los antepechos de las ventanas.

El aparato imita un periódico entre cuyas hojas está oculta una especie de ratonera con una sierra. Al cojer el ratero el periódico, la ratonera le sujeta la mano, y la sierra le lastima los dedos.

El Alcalde del Ferrol.—Hace saber: que en certificación de deudors por cédulas personales que me ha presentado el recaudador de este impuesto, he dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia*.—Mediante no haber satisfecho el importe de sus cédulas personales los individuos expresados en la precedente certificación dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación ántes de abrirse el pago de dicho impuesto correspondiente al año económico de 1886-87, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre el respectivo importe de las mencionadas cédulas que marca el art. 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en la misma cédula el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Lo que se publica por edictos con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de la Instrucción.

Ferrol Diciembre 12 de 1887.—Francisco Bellas Uria.

EN EL CONSISTORIO

Anoche celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Presidió el señor Alcalde, y asistieron los señores Suarez, Peteira, Lopez Campobello, Cervent, Guerrero, Román, Lopez Varela, Ortega, Rodriguez Montero, Torrente, Rodriguez Alvarez y Dans.

Leído el dictamen del maestro de obras municipales para la adquisición y reparación del material contra-incendios, que valora en 1.596 pesetas, se entabló una ligera discusión sobre dicho punto, proponiendo el señor Peteira la aprobación y adquisición inmediata de dichas herramientas, por medio de subasta, contando con que haya abierta suficiente consignación en presupuestos, y opinando, por el contrario, el señor Ortega que antes de adquirir efectos, convendría organizar el personal llamado á prestar servicio en dicho ramo.

Después de consumir turno en el debate los señores Rodriguez Alvarez, Lopez Varela, Dans y el señor Presidente, recae por votación el acuerdo aceptando la proposición del señor Peteira.

Dióse á continuación lectura de dos proyectos que presenta la Comisión encargada de estudiar la traida de aguas, recomendando:

1.º El reconocimiento de las fuentes de Churruca, Paloma, Dique, Insua y Plaza Vieja; y traslado de la fuente de la calle de Galiano á la plazoleta del Carbón, y la del Hospital á la plazoleta de Sanchez Aguilera.

2.º Que se reconozcan los terrenos que existen entre la Puerta Nueva y la de Canido en donde deben existir abundantes manantiales.

3.º Que se construya un pozo artesiano en el Campón, para llenar las necesidades del barrio de Esteiro.

El informe emitido por el ingeniero de la armada señor Comerma, es un estudio completo y acabado del proyecto que acaricia el Ayuntamiento para surtir de aguas potables á nuestra ciudad. En él empieza proponiendo el reconocimiento de las cuencas existentes en las inmediaciones para elegir aquella que más convenga al objeto de la canalización y copioso aprovechamiento sin excluir la calidad. La población necesita, según dicho señor, tres millones de litros para llenar las necesidades del consumo, y al emprender los trabajos de traida de aguas es de opinión que deben preverse todas las contingencias, contando con el desarrollo que habrá de tener la población, si llega á realizarse el proyecto de reorganización de la Armada.

El señor Comerma propone que el estudio de las obras valoradas en 500.000 pesetas se saquen á concurso, concediendo al contratista la exclusiva para el cobro de los derechos que se impongan por el agua servida á particulares, con arreglo á tarifa.

El señor Suarez dice que son dignos de apreciación los trabajos presentados, y que corresponde dar las más expresivas gracias á la comisión y al señor Comerma por los luminosos datos que aportan á la realización de un pensamiento tan beneficioso para la localidad. Pero el señor Suarez cree que los dos proyectos presentados no resuelven la cuestión, y que se hace preciso un nuevo estudio para elegir uno de los medios que se proponen, á fin de llenar dicho servicio. Califica de paliativo uno de los proyectos, y opina que el ob-

jetivo principal debe dirigirse á algo más que á llenar las necesidades del momento. Hace falta—añade—que el proyecto sea lo más vasto posible y que no se escatimen tiempo, dinero, ni sacrificios, si ha de verse coronado cumplidamente el afán sostenido por una necesidad local. Desde luego opta por lo que propone el señor Comerma, empezando por sacar á concurso el estudio del proyecto, estimulando á los licitadores con premios.

Es preciso—concluye diciendo—acopiar aguas en gran cantidad para atender, no solo á las necesidades del vecindario, sino á las del arsenal y establecer grandes depósitos para llenar el servicio de contra-incendios.

En vista de estas reflexiones, el ayuntamiento acordó que quede el expediente de traida de aguas sobre la mesa para estudiarlo detenidamente los concejales y proponer lo que más convenga al éxito de la obra, en la próxima sesión, pasando, por lo pronto, atento oficio al señor Comerma, dándole las más expresivas gracias por los servicios que prestó al ayuntamiento.

Pasó á la comisión respectiva el proyecto de construcción de una alcantarilla con compuertas automáticas que, valorada en 2.157 pesetas, debe ser construida en el foso del Parque.

El señor Lopez Varela presentó una proposición para que sean sustituidos en la comisión especial, encargada de reformar las ordenanzas municipales, los señores Alvarez Bocalandro y Somoza, que dejaron de ser concejales.

Opina el señor Peteira que corresponde hacer un nuevo nombramiento del completo, por que habiendo sido elegida antes de la última renovación del ayuntamiento perdió ya aquella comisión todo carácter legal.

Aceptado este criterio por el Ayuntamiento, acordó proceder á nueva elección; pero, á fin de no interrumpir el servicio ordinario, se aplazó para después de terminar el despacho de la orden del día.

Y sigue el capitulo de las proposiciones:

El señor Román presenta otra, encareciendo la importancia de los gastos de material de oficinas, y pide:

1.º Que se adquiera por medio de subasta todo el material necesario para el servicio de la municipalidad.

2.º Que todos los pedidos de impresiones y escritorio, sean autorizados por la Comisión de Hacienda, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna.

El señor Ortega dice que pase á la Comisión respectiva para su informe.

El autor ruega que se vote en el acto, desconfiando de la actividad de las comisiones, pues generalmente, dice, los asuntos que á ellas pasan, se resuelven siempre ó tarde ó nunca.

El Presidente.—No veo la razón porque no ha de pasar á la Comisión dicha propuesta, y se ha de separar del trámite regular á que se sujetan las demás proposiciones.

El señor Ortega.—Y que sería además una falta de atención y de cortesía. Las únicas competentes para conocer las necesidades de cada ramo, son las comisiones, que para algo se han nombrado; y ni el señor Román, ni yo podemos estar en antecedentes, para prescindir con tal desenfado de sus informes.

El señor Román.—Yo no veo esa necesidad. En las oficinas se gasta más de lo que es debido, y la proposición no guarda analogía con un precepto legal que dice que todo servicio cuyo gasto exceda de 500 pesetas, habrá de ser subastado. (*El señor Suarez abandona el local*).

Rectifica el señor Ortega, y considerando la presidencia suficientemente discutido el asunto, lo somete á votación; pero hecho el recuento de concejales resulta el Ayuntamiento en minoría.

Se levantan los señores Lopez Campobello y Román, y á poco vuelven después con el señor Suarez.

La proposición del señor Román fué sometida á dictamen de la comisión por 10 votos contra 3, emitidos en la siguiente forma.—Señores que dijeron sí: Suarez, Lopez Campobello, Cervent, Lopez Varela, Ortega, Rodriguez Montero, Torrente, Rodriguez Alvarez, Dans y señor presidente.—Señores que dijeron no: Peteira, Guerrero y Román.

Y ya tenemos de beneficio al señor Cervent, que añadió á las cinco ó seis proposiciones presentadas en la sesión anterior, otro número igual en la de anoche.

1.º Para que se obligue al Depositario de los fondos municipales á prestar la competente fianza, con objeto de que estén garantizados los valores que en su poder tiene el Ayuntamiento.

Esta proposición resulta un remache; pues se acuerda el señor Peteira de manifestar que ese acuerdo ya lo tiene adoptado el Ayuntamiento, y solo está pendiente de ejecución, atribuyendo á abandono de la alcaldía, cuando lo ocupaba el señor Mille, la responsabilidad contraída por falta de cumplimiento.

El presidente que declaró ignorar todo lo relativo á este punto quedé de tal suerte *conminado* indirectamente para no aplazar la resolución de los deseos de los capitulares.

2.º proposición del señor Cervent. Para que trimestralmente sea rendida la cuenta de los ingresos y gastos municipales, porque, según confesión del proponente, él conoce los gastos; pero no se entera nunca de los ingresos.

El señor Suarez participa que esa es misión también de la alcaldía, por más que á él le conste que el *Boletín* publica en los plazos legales el movimiento de fondos que echa en falta el señor Cervent.

El Sr. Ortega.—Pues, siendo así es improcedente la proposición.

El Sr. Román.—Yo puedo asegurar que desde que ejerzo el cargo de concejal no vi nunca las cuentas.

El Sr. Peteira.—En secretaría están.
El Sr. Ortega.—No he oído nada más ridículo; el señor Román no sabe los ingresos y gastos que tiene el municipio y, sin embargo, es uno de los individuos de la comisión de Hacienda.

El Sr. Román.—Debo advertir que los ingresos son ficticios. Se presupuesta por derechos de Cementerio y por otros conceptos parecidos, que nunca dan los resultados prácticos.....
No hemos podido oír más al señor Román; pero por las muestras, se ve que solo tiene conatos de conatos económicos, aún siendo de la comisión de Hacienda, como dice el señor Ortega.

3.ª proposición del señor Cervent. Para hacer buena administración es de urgente presión que se forme un inventario de todos los enseres y materiales que existan de la propiedad del común, fuera del Consistorio, añadiéndose los demás que sean necesarios al servicio, y haciendo responsable al sobrestante de la cuadrilla de su custodia. Esta proposición quedó aprobada.

Igual acuerdo recayó en la...
4.ª proposición del señor Cervent. Para que se forme otro inventario de los objetos que existan de las Casas Consistoriales para adentro, ampliándose con todos los demás útiles que sean necesarios adquirir, y haciendo entrega en debida forma al conserje, que será el responsable de su custodia.

5.ª proposición del señor Cervent. Para que sea sacado á subasta el servicio de alumbrado por medio de petróleo en los barrios de Esteiro y Caido.

El señor Ortega.—Está equivocado el señor Cervent. El servicio de alumbrado tiene contratista; el señor don Joaquín Castro.

El señor Román.—Lo tendrá; pero ya caducó el contrato; y por esta causa presenta su moción el señor Cervent.

Tercia en el incidente el señor Peteira. El señor Ortega se ofende creyendo que envuelve un acto de censura para la comisión, la petición del señor Cervent, y convencido el ayuntamiento de que el servicio no se sostiene por administración, acuerda renovar el arriendo.

6.ª proposición del señor Cervent. Y esta si que tiene campanillas, como los carros de la limpieza, sin duda porque también de limpiar algo se trata.

«Se adeudan muchos miles de duros—expone el señor Cervent—y en la imposibilidad de establecer los arbitrios ó agenciar otros nuevos ingresos, es preciso economizar en los gastos para llegar á una nivelación, lo cual puede conseguirse en el plazo de ocho años, con arreglo al siguiente proyecto: 1.º No acometiendo con ninguna obra pública de nueva construcción y 2.º rebajando los sueldos á los empleados de Secretaría y á los del ramo de obras públicas.

El Ayuntamiento acordó que el asunto pase á estudio de la Comisión.

Terminado el servicio ordinario, se procedió al nombramiento, por medio de votación, de la Comisión especial encargada de introducir las convenientes reformas en las ordenanzas municipales, siendo elegidos:

- Don Juan Antonio Dans 13 votos
- » Francisco Suarez 12 id.
- » José Peteira 12 id.
- » Pascual L. Campobello 12 id.
- » Manuel Torrente 10 id.

El señor Lopez Varela advirtió la conveniencia de activar la organización del personal de bomberos.

El señor Suarez manifestó que la Comisión del personal se ocupa con interés del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En la iglesia castrense y diocesana se han leído las amonestaciones para el enlace de nuestro querido amigo, el joven abogado y ex-alcalde de esta ciudad don Juan Francisco Mille con la distinguida y bella señorita doña María García y de los Reyes, cuyos esponsales deberán celebrarse en la semana próxima.

Parece que apadrinará la boda una altísima dama.

Muy animados nos dicen que han estado los bailes que se celebraron en los salones de Ares, con motivo de las fiestas de la Patrona.

El 23 y no el 24 saldrá á recorrer las calles la numerosa comparsa que tiene propósito de obséquiar con una serenata al bello sexo.

Ceemos acertada la decisión de anticipar la salida, por que la noche del 24 más bien es dedicada á las expansiones puramente familiares.

Advertimos que es muy notable el orfeón, y que hace muchos años no se exhibe un coro tan nutrido de voces.

Ayer ingresó en la casa de Socorro una mujer con una herida en la cara, ocasionada por una caída de un caballo cuando se dirigía de esta ciudad á Neda.

Ayer volvió á recorrer la estudiantina del Centro Recreativo las calles de la población en aquellos puntos en donde no había postulado.

Nuestra distinguida paisanala señora Pardo Bazán ha coincidido con LA MONARQUIA en pedir la supresión de los secretarios de los Ayuntamientos rurales.

Esto no es decir que todos sean malos; pero reducidos á la mitad del actual número quedarían los vecindarios del campo reducidos á la mitad de los actuales sacrificios.

Según hemos anunciado hace un mes á nuestros abonados el Excmo. Obispo de la diócesis ha terminado el arreglo parroquial de esta ciudad. Nuestras noticias nos permiten asegurar que quedará el Ferrol dividido en tres parroquias de término que comprenderán:

La primera *Ntra. Sra. de la Angustia*: Desde la acera E. de la calle de San Isidro á la puerta de Caranza.

La segunda de *San Julián*: Desde la acera Oeste de San Isidro á la E. de Arce.

Y la tercera de *Ntra. Sra. del Socorro*: Desde la acera O. de Arce al muelle.

Corresponden á cada una de ellas, unos ocho mil y pico de habitantes.

El arreglo es muy satisfactorio y mucho irá ganando con él nuestro religioso pueblo.

Ha salido de Suez el vapor-correo *Isla de Mindanao*.

Otro éxito teatral de otra hija del Ferrol: la primera triple señorita Eulalia Gonzalez que estrenó en el teatro de la Zarzuela *La Bruja*, obra de Ramos Carrión y el maestro Chapi.

El jueves ó viernes próximo tendrá lugar en el teatro *Romea* la función á beneficio de la señorita Landeira.

Hemos oído asegurar que en dicho espectáculo tomarán parte aficionados distinguidos de la localidad que aun no hace mucho tiempo hicieron las delicias del público cuando existía la sociedad *Moratin*.

Alcance postal

SERVICIO ESPECIAL DE «LA MONARQUIA»

París 11.

Las heridas de Ferry no ofrecen gravedad, uno de los proyectiles iba derecho al corazón pero al tropezar en una costilla la bala, se desvió tomando distinta dirección. El asesino dijo llamarse Aubertin pero después supone que su verdadero apellido era el de Berckheim, y en sus declaraciones ha manifestado pertenecer á una asociación que tiene por objeto rescatar la Alsacia y la Lorena y que considerando á Ferry como un obstáculo serio para el logro de estos fines la asociación determinó darle muerte así como también á Gobles por concurrir en él análogas circunstancias.

Londres 11.

Toda la prensa de hoy se muestra muy inquieta respecto del estado actual de cosas de Europa. The Times, The Standard y The Daily News aseguran que Rusia se prepara para la guerra pero no citan hecho alguno concreto.

Viena 11.

El gobierno de este imperio ha mandado reforzar sigilosamente las guarniciones de Gaitzia.

Madrid 11.

Entre los ministeriales es objeto de largos comentarios la actitud y las palabras observadas y dichas ayer tarde en el Senado. Los adictos al señor Sagasta decían que era necesario escomulgar al duque de Tetuan pues todo cuanto dijo proviene de un antagonismo sistemático. La oposición debe de ser franca decían los amigos del señor Sagasta y sin contemplaciones, el gobierno debe considerar como enemigos á todos aquellos que le presenten su incondicional apoyo.

Algunos políticos aseguran que en las palabras que ayer pronunció en el Senado el señor duque de Tetuan se trasluce algo que guarda relación con una inteligencia no muy próxima de algunos elementos discolos de la mayoría con los reformistas. Propónense los que esto piensan, inutilizar á los centralistas en la política que hasta el presente han venido haciendo.

En el salón de conferencias del Senado se asegura que el señor Sagasta no contestará al señor duque de Tetuan hasta que haga el resumen sobre el debate del mensaje, en este discurso el presidente del consejo dedicará un párrafo extenso á este asunto y es posible que el ex-ministro de Estado sea excomulgado por el señor Sagasta.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 13, 4'45 m.

Resultado de los exámenes celebrados los días 10 y 12 para el ingreso en la Escuela naval.

Día 10.—Aprobados en geometría los números 45 y 46.

Desaprobados el número 41.

Día 12.—Aprobados los números 55 y 57.

Desaprobados los números 48 y 56.

Idem 13 3'15 m.

El general Salamanca que habló ayer en el Senado profetizó que el Gobierno caería muy pronto.

Continúa la indisposición que aqueja al señor Alonso Martínez.

El general Calleja dimitió su cargo.

Bolsa 4 por 100 66'90.

Madrid 13, 2'30 m.

Telegrafían de París anunciando que quedó constituido el nuevo Gabinete bajo la presidencia de Mr. Nirard con cartera de Hacienda, Flourens, Negocios extranjeros; Faillieres, Justicia; Sarrien, Interior; Faye, Instrucción pública, Daufresne, Comercio y Viette, Agricultura.

Se le ha ofrecido la cartera de Guerra á Mr. Logerot.

Idem 13 4'10 m.

En el Congreso continúa la discusión sobre el proyecto de ley de lo contencioso.

En el Senado la de los votos particulares al mensaje. El señor Polo presentó una proposición incidental, pidiendo que sean llevados á la Cámara los informes que emitió la Junta Consultiva sobre los proyectos militares. Esta indicación produjo un largo debate en el que intervinieron los generales Salamanca y Cassola.

Imp. de Pita.—Simforiano Lopez, 142

A LOS SORDOS

Tengo descubierto un remedio para curar fácilmente la sordera y mandaré su descripción gratis á quien me la pida.

Dirigirse al Doctor Nicholson, 4, Rue Drouot, 4. París.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA CUARTO TERCIO ACTIVO

Debiendo tener lugar la subasta para la construcción de 1.600 sábanas, 1.000 fundas de cabecal y 300 mantas, se hace saber por medio del presente anuncio para que las personas que deseen tomar parte en ella puedan enterarse del pliego de condiciones y tipos, que se encuentran de manifiesto en el Depósito de Utensilios del Cuartel de Dolores de Infantería de Marina, de esta ciudad, desde las diez de la mañana á tres de la tarde, todos los días no feriados, y concurrir al acto que tendrá lugar á las dos de la tarde del día 24 del actual en el referido Cuartel.

Ferrol 3 Diciembre 1887.—El capitán comisionado, *Hilario Elvira*.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA Y LAS CIVILES QUE TENGAN POR BASE EL ESTUDIO DE LAS MATEMÁTICAS

Dirigida por el teniente coronel de artillería don Pompeyo Izquierdo y el comandante capitán del mismo cuerpo don Leopoldo Jofre.

Las clases se abren el 1.º de Enero de 1888.

MAGDALENA, 175, BAJO

COMPANIA TRASATLANTICA

Inaugurandose el 27 de Diciembre próximo un nuevo servicio al Rio de la Plata, saldrá dicho día de Marsella y el 6 de Enero del año entrante de Cádiz, con destino á Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

Buenos Aires

Como los vapores que sucedan á este, que lo harán cada ocho semanas, coincidirán siempre en Cádiz con los del servicio de Filipinas, el pasaje y la carga que se reuna en esta región debe ser embarcada en Coruña en el vapor de Filipinas para ser trasbordada en Cádiz.

Para precios y demás informes dirigirse al agente en esta ciudad, San Francisco, número 1.

ALMANAQUES AMERICANOS

PARA 1888

De venta en la imprenta de Pita.



PRIMER ANIVERSARIO DE EL SEÑOR

D. GUILLERMO LOBE Y LOBE

Coronel de Infantería de Marina, Capitán de Fragata

QUE FALLECIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1886

Todas las misas que se celebren el sábado 17 del corriente, de ocho á doce de la mañana, en el Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de San Julián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hijos, padres, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos la asistencia á alguna de dichas misas por cuyo favor les anticipan las gracias.



QUINTO ANIVERSARIO

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

DON MATEO GARCIA ANGUIANO

BRIGADIER DE LA ARMADA

FALLECIO EN PUERTO-RICO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1882

Todas las misas que se celebren el miércoles 14 de ocho á doce de la mañana en el Altar de las Animas de la Iglesia Parroquial de San Julián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hijos, nieto, hijo político, hermanos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad asistan á alguna de las misas, por lo que les anticipan las gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que encomienden á Dios el alma del finado.

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés
 DE
FRANCISCO LEAL
 SEIS MEDALLAS DE PREMIO
 72. ORZAN. 72.—A CORUÑA

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
 DE
D. CANUTO BEREÁ
 Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se gerantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubair.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

ESCRITORIO PÚBLICO
IGLESIA, 88, BAJO

Horas de despacho: De 8 á 10 de la mañ. y de 3 á 6 de la tarde

Esta oficina se ocupa en lo siguiente:

Redactar escritos para las Cortes, dependencias del Estado, provinciales y municipales, exceptuando el Ayuntamiento de esta ciudad.

Redactar asimismo solicitudes para la instrucción de expedientes posesorios y otros de índole parecida.

Proporcionar copias de Leyes, Reglamentos, Reales órdenes y circulares que se hayan publicados ó publiquen en la Gaceta de Madrid y copiar documentos.

Escribir comunicados para los periódicos de España.

Traducir del francés.

Confeccionar repartimientos, presupuestos y cuentas municipales, y facilitar tablas de gravámenes para los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Y, por último, administrar fincas y cobrar pensiones y sueldos.

La correspondencia se dirigirá á D. Nicolás Rey y Rey.

LOS CHOCOLATES
 DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 26 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce. Fíjese bien el público, y no se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.—Depósito: Puerta del Sol, 13



NORDEUTS CHERD LLOYD

Vapores-Correos del Lloyd Norte-Alemán.
 SALIDA DE LA CORUÑA CADA 15 DIAS

IDEM DE VIGO MENSUALMENTE

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 (SIN ESCALA EN EL BRASIL)

Saldrá de la Coruña el 17 de Diciembre de Villagarcía y Vigo el 18 el vapor

OHIO

Admite pasajeros de todas clases para dichos puertos, á los que ofrece el esmerado trato que tiene tan acreditada Compañía, y libres de gastos de cuarentena.

Para más informes, dirigirse al Agente general de la Compañía D. Martín de Carricarte, Juana de Vega, 3, y en Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, 1.



MALA REAL INGLESA
VAPORES--CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas dos veces al mes

Saldrá directamente del puerto de Vigo el día 17 de Diciembre de 1887 el nuevo y magnífico paquete de vapor **ELBE**

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.
 Ferrol.—D. Demetrio Plá.

COMPAÑIA COLONIAL
MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores

ACREDITADOS CAFÉS

TES, TAPIOCA, BOMBONES

26 recompensas industriales

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

La New-York

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantía, pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1887. Pts. 390.871.682

Ingresos realizados en el año 1886. " 99.661.590

Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1886. " 10.749.742

Total de pólizas vigentes. " 1.577.415.871

CAPITAL ASEGURADO EN 1886: 441.000.000 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 245.193.817

Beneficios distribuidos. " 154.307.891

Sucursal en España autorizada por Real Orden, calle de Alcalá, 12, Madrid.—Agencias en todas las provincias

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Dolores, número 7, piso segundo.

ARBORICULTURA

TEMPORADA DE 1887-88

Cultivos especiales de árboles frutales, de adorno, arbustos de todas clases, árboles resinosos, (coníferas) plantas de invernadero frío y caliente, rosales de variada colección. Gran variedad en plantas para mosaico, etc., etc.

Semillas de flores, hortalizas y especiales forrajeras y gramíneas, para prados de regadío y de secano. Se reparten listines gratis, detallados.

Tuberosas y bulbos de superior calidad. Se facilitan listas con nombres y colores.

Pídanse catálogos.—Representante de esta casa, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º

Surtido permanente de semillas de flores y para forraje y prados artificiales.—Semillas de hortalizas.—Cebollas de flores que se cultivan en galerías y salones.

Despacho permanente: Dolores, 7, 2.º

Se venden cinco solares para edificar en la calle del Castañar.

Darán razón en la calle del Sol número 46,

En los nuevos

almacenes del muelle de Perez, se acaban de recibir carbones de superior calidad, de todas clases vendiéndose á los reducidos precios siguientes:

Newcastle y Asturias muy superior á 6 reales quintal.

Cok para fundición á 10 id.

Idem para cocinas y otros usos á 10 id.

Cardiff escogido á 7 id.

Avellana y menudo para fraguas á 5 id.

La pobre anciana

Juana Rico, que hace 16 años se haya completamente imposibilitada, suplica á las almas caritativas que dignen socorrerla con una bendita limosna que Dios se lo pagará.

Vive calle Pardo Alto, número 17.

La Moda Elegante

Alcala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Dolores, 7, 2.º



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS
 Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar asen de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

En el Pizarral de Lou-

rido, cerca del Ferrol se fabrican á máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para salar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesbres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esféras para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquier obra sobre croquis dirigirse por correo á Thomás Jones.—FERROL.

MAQUINAS SINGER
ULTIMO MODELO

Essa Compañía en vista de la no interrumpida aceptación que sus máquinas siguen mereciendo del público en general, no ha omitido sacrificio alguno para el completo perfeccionamiento de las mismas; por cuya razón llamamos hoy la atención de todas las personas que quieran ver realizados primorosísimos trabajos verdad, se fijen en nuestro último modelo llamado LANZADERA OSCILANTE, la cual se encuentra fuera de toda competencia.

Hacemos caso omiso de nuestros anteriores modelos, de los cuales dan crédito nuestros favorecedores, los que seguimos vendiendo.

La superioridad de nuestras máquinas lo prueba su aceptación Universal, las inmensas recompensas obtenidas en todas las exposiciones, y el que muchos fabricantes las toman por tipo.

Todas estas consideraciones unidas al buen deseo de que sea fácil la compra de nuestras máquinas á todas las personas, nos obliga á hacer doble descuento en las que vendemos al contado ó sea el 20 por 100 en lugar del 10 que veníamos haciendo.

A las personas que deseen visitar nuestro establecimiento se les enseñará los nuevos modelos recibidos.

Esta casa enseña gratis á domicilio y atiende en el acto todas las reclamaciones en la misma forma.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.



DEPOSITO EN FERROL, REAL 70



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION Á NEW-YORK Y VERACRUZ

TRES SALIDAS AL MES CON LAS ESCALAS SIGUIENTES

El 10, de Cádiz á las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.